



MINISTERIO DEL TRABAJO

COTIZACION-CALG-045-2023

El Espinal, 13 de Junio de 2023

Regional Tolima

Centro Agropecuario La Granja - El Espinal

El Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA – EL ESPINAL – TOLIMA.

Se solicita registrar su cotización mediante la publicación en línea en la plataforma Secop II.

NOTA: A continuación, se establecen las condiciones que el interesado debe tener en cuenta al momento de realizar su pre-cotización, toda vez que las mismas tienen incidencia en la planeación de costos directos e indirectos del servicio a contratar. Las mismas, serán tenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso contractual, y no se deben acreditar al momento de presentar la pre-cotización en la entidad.

El Anexo denominado **Formato_11** se debe cargar el archivo digital en formato Excel. en ningún caso se aceptan escaneados PDF o en imagen.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **16 de junio de 2023 a las 14:00 horas.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA – EL ESPINAL – TOLIMA.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72	15	15	72151514	Servicios de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

2. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación
- El servicio por adquirir deberá ser prestado en el Centro Agropecuario la Granja El Espinal, en el tiempo y en las condiciones requeridas por el SENA.
- Cumplir con los requisitos ambientales y energéticos de la Institución.

3. ALCANCE / OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
2. Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
4. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas, el lugar y los requerimientos técnicos exigidos y previamente acordados con el supervisor del contrato.
5. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios , horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato; atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
6. Garantizar el cumplimiento de la normatividad y regulaciones existentes con relación a seguridad y salud en el trabajo.

**Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600**



@SENAComunica

www.sena.edu.co



7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causa que le sean imputables.
8. Cumplir con la normatividad existente en disposición correcta de residuos sólidos y líquidos.
9. El mantenimiento deberá realizarse dentro de las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal Tolima, en el horario habitual del Centro de formación y previa concertación y programación con el supervisor del contrato.
10. Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no debe generar ningún costo adicional a la entidad
11. Entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento.
12. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato.
13. Mantener el precio ofertado durante la ejecución del contrato.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
15. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
17. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro, según el caso, la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
21. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

Específicas:

1. Elaborar por escrito, al inicio del contrato, un diagnóstico general de cada planta eléctrica y formular su respectivo programa de mantenimiento.
2. Ejecutar los trabajos de acuerdo con lo ítems que integran los anexos técnicos aprobado por el supervisor del contrato.
3. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.
4. Atender las solicitudes inmediatamente sean recibido las plantas eléctricas en el taller, ejecutar los trabajos una vez sean autorizados hasta su culminación.
5. Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, los conceptos técnicos autorizados por taller y la relación de los arreglos de los equipos, para su aprobación y generación de la orden de trabajo respectiva, antes de su ejecución.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600

6. Atender los servicios solicitados mediante órdenes de trabajo elaboradas, diligenciadas y autorizadas mediante la firma del supervisor del contrato designado por el SENA, para tal fin.
7. Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento, quien es la persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio.
8. El Contratista deberá designar un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de los equipos contra inventario.
9. Llevar un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados a cada equipo, consolidado y en carpeta individual; información que estará disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del supervisor del contrato, y que se entregará para la liquidación de este.
10. Generar una factura por cada orden de trabajo desarrollado, acompañada por un informe de las reparaciones y cambio de repuestos efectuados en el servicio prestado.
11. El futuro contratista al momento de entregar los equipos objeto de mantenimiento deberá capacitar al personal que el Centro por medio del supervisor designado indique, en temas relacionados con la manipulación y uso de los equipos, detención de posibles fallas, limpieza y mantenimiento periódico del equipo.
12. Realizar las reparaciones a los equipos y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de estos, de acuerdo con el listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad.
13. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptará si cumple con los requerimientos consignados en los estudios previos y pliegos del presente proceso.
14. Responder por la seguridad e integridad de los equipos mientras se encuentre en el establecimiento del contratista en cumplimiento de servicios solicitados.
15. Los repuestos suministrados en los equipos deben cumplir con los estándares de calidad que son ofrecidos por los fabricantes.
16. Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
17. Establecer que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiere visto bueno escrito del supervisor del contrato.
18. Si se encontrasen situaciones adicionales que deriven en acciones de mantenimiento correctivo el contratista deberá informar al supervisor para la aprobación de la realización de estos trabajos, debiendo presentar cotización de la eventual reparación para autorización y aprobación del supervisor del contrato, cuyos precios ofrecidos deberán estar ajustados a los precios del mercado.
19. El mantenimiento por realizar es a todo costo.

3.2. Obligaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

1. Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



2. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO las facturas presentadas por el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los documentos que de él forman parte.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
9. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

4. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION (FORMATO):

La precotización registrara el valor total por ítem requerido y en cantidad requerida, incluyendo IVA así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada del antioxidante, cambio y suministro de aceites y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, calibración de sensores, limpieza de la máquina para la planta eléctrica de 156 KVA ajuste del múltiple de escape y pintada del mismo, pintada de cuarto de máquinas. (1) filtro de aceite ref:AD-300, (1) filtro de agua WF-205 (1) filtro de aire con las siguientes características:10" de largo X10" de ancho X4" de diámetro de entrada, (30) cuartos de aceite 15W40, (5) galones de antioxidante.	2	UN		

2	72151514	PLANTA DE ADMINISTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. seis (6) sellos de válvulas de admisión, seis (6) sellos de válvulas de escape, seis (6) camisas húmedas, seis (6) juegos de sellos para camisas, seis (6) juegos de pistones, seis (6) juegos de anillos, seis (6) pasadores de biela, Doce (12) pines para pasadores de biela, seis (6) juegos de casquetes de biela, cuatro (4) arandelas de ajuste del cigüeñal, siete (7) juegos de casquetes de bancada, doce (12) juegos de Pines para válvula, doce (12) resortes para válvula, una (1) bomba de aceite, un (1) sello delantero, Cambio de un(1) termostato un (1) sello trasero del cigüeñal, dos (2) mangueras de radiador un (1) juego completo de empaquetadura de motor, rectificada del cigüeñal y círculos de bancada del bloque, sellos del cigüeñal, mantenimiento al sistema de inyección (bomba Bosch, calibración y sincronización, del bomba de inyección, cambio de inyectores DLLA150 p115 66210. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación).	1	UN		
3	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de batería una (1) 4D 12 voltios, Suministro e instalación de cables de conexión de batería a la máquina, con sus respectivos bornes.	1	UN		

4	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ajuste de la transferencia, desmonte de contactores para limpieza de contactos o cambio si los requiere, ajuste de cables de alimentación y salida de la transferencia cambio de terminales que se encuentran recalentados Calibración del módulo de transferencia electrónica.	1	UN		
5	72151514	PLANTA DE ADMINSTRACION 156 KVA, SERIE 45383305 MOTOR CUMMINS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN		
6	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN		
7	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John Deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria	1	UN		
8	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Contactor de 80 amperios marca reconocida para ser cambiado en la transferencia	1	UN		

9	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN		
10	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN		
11	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia	1	UN		
12	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE AGROINDUSTRIA 20KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN		
13	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40,	2	UN		

14	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de sensor de temperatura y control de presión de aceite	1	UN		
15	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	1	UN		
16	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación de tres (3) baterías de 12 voltios 31H y hechura de soportes para la colocación de las mismas a las plantas de Agroindustria (2) y Tractorismo	1	UN		
17	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de módulo de transferencia.	1	UN		
18	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE TRACTORISMO 30KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN		
19	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina. 1 filtros de aceite ref. mf 2a 1 filtros de acpm ref. bf 209, 1 filtros de aire ref. a- 350 8 galones de antioxidante, 20 cuartos de aceite ref. 15w-40	2	UN		
20	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro e	1	UN		

		instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión				
21	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de combustible, cambio de mangueras de control nivel tanques de combustible. Detección y reparación de fugas de radiadores.	1	UN		
22	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD DE CASINO MARCA KHOLER 45KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas para emergencias (7 unidades) según normativa vigente (ductos en tubería EMT, cable awg 12 libre de halógenos).	7	UN		
23	72151514	PLANTA DE EMERGENCIA PORTATIL GENERAC MODEL 0G0934 15 KVA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reparación del motor consistente en suministro e instalación de: Una (1) empaque de culata. sellos de válvulas de admisión, sellos de válvulas de escape, juegos de pistones, juegos de anillos. pasadores de biela, pines para pasadores de biela, juegos de casquetes de biela, un (1) sello delantero, Cambio de un (1) termostato un (1) juego completo de empaquetadura de motor, mantenimiento Y Reparación del carburador. suministro instalación de tornillería en mal estado. (garantía de 15 meses de la reparación). cambio de aceite y filtros de aire y combustible, limpieza de tanque de combustible, cambio de bujías, cambio de dos (2) llantas DE SOPORTE.	1	UN		

Unidades de medida:

UN: Unidad

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600

5. GENERALIDADES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y CÁLCULO DE LA PROPUESTA:

Los cotizantes deberán considerar los siguientes aspectos:

1. **El cotizante, debe adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio al momento de presentar la cotización.**
 2. La cotización debe contener la totalidad de los productos / servicios mencionados anteriormente.
 3. Los valores y sumas deben expresarse en pesos colombianos.
 4. El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones
 5. La pre-cotización debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total, deben ya incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, así como las retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar.
 6. La cotización debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA.
 7. Favor abstenerse de presentar pre-cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).
- 6. PLAZO DE EJECUCION:** En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre del 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas, 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique)
- 7. LUGAR DE EJECUCION:** La ejecución de las actividades del presente contrato serán realizadas en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, salvo aquellas que incluyan reparación o mantenimiento de maquinaria o equipos donde se necesita realizar el traslado.

Cordial saludo,



Jaime Torres Serrano
Técnico grado 02

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



PROCESO DE COTIZACIÓN_MANTENIMIENTO PLANTAS DE ENERGÍA, VIGENCIA 2023

Proceso : Solicitud Cotización Mantenimiento Plantas de Energía CALG-045-2023 - CO... (id.CO1.BDOS.4556578)

EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores COTIZACION-CALG-045-2023

(En análisis)

Piegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación Solicitud Cotizaciones La Granja

Ocultar Enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25532713&isFromPublicArea=True&isModal=False> Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

Interesados

291

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA - EL ESPINAL - TOLIMA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 16/06/2023 14:00- Fecha de publicación 13/06/2023 12:09 p. m.

informacion general

informacion general

number of process COTIZACION-CALG-045-2023

Nombre Solicitud Cotización Mantenimiento Plantas de Energía CALG-045-2023

Descripción CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS SEIS (6) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA, 45 KVA Y 15KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA - EL ESPINAL - TOLIMA.

Relacionar con otro proceso ☐ Si ☒ No

Identificación técnica CO1.BDOS.4556578

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC 72151514 - Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

Lista adicional de códigos UNSPSC

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores ☒ Si ☐ No

clasificados en el código UNSPSC del proceso?

Sistema de clasificación UNSPSC: 72151514 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado > Servicios de sistemas eléctricos > Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

Buscar proveedores...



Todos

Proveedores.(292)	Contactos	Primera/Última Vista	invitación_directa.(0)	interesados.(1)	Respondidas.(0)
 TRILDA COLOMBIA Número de documento 830065552	Teléfono del contacto: 031-2775295	NYDIA HELENA PIRABAN de 57 minutos de tiempo transcurrido (16/06/2023 1:04:29 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito NYDIA HELENA PIRABAN de 57 minutos de tiempo transcurrido (16/06/2023 1:04:31 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	SI	-
 EQMONT LTDA COLOMBIA Número de documento 800059118	Teléfono de contacto: 3601917		-	-	-
 BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS COLOMBIA Número de documento 900591137	Teléfono del contacto: 3145294457		-	-	-
 INGENIERIA DISEÑO Y MONTAJE SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900353474	Teléfono del contacto: 2495238 Fax: 3477512 correo electrónico del contacto: camilo.rico@idmsas.com.co		-	-	-
 CONSTRUCCIONES MASTER SAS COLOMBIA Número de documento 830004448	Teléfono de contacto: 6757264 Fax: 6757264 correo electrónico del contacto: licitacionesmaster@yahoo.com		-	-	-

1

LISTA DE OFERTAS

Opciones

referencia de oferta	entidad	Presentada	Oferta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			